ACTA PARCIALY/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL						
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: X No.: 3					
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	780	AÑO:	2020	

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS		
	NIT O CC:	901.394.398-4		
	DIRECCIÒN:	CR 71 B 116 A 74 BOGOTA DC	TEL	3173788345 3138465523 3203536727
	CIUDAD:	BOGOTA D.C		
	REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO		
	CC:	5.913.405 DE FRESNO TOLIMA		
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD PREPARACION EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 5.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.4080 FECHA (dd/mm/aa): 01/09/2020**			
CUENTA BANCARIA	**No. 541034336 Banco. BBVA COLOMBIA Tipo de Cuenta: CORRIENTE**			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**$$ 9.055.106.170,00**			
	Valor en Letras: NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE....			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	**$**		
	Nº2	**$**		

Escaneado con CamScanner

	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS.		
PLAZO ADICIONAL: (05/04/2021)	Nº1	40 días calendario escolar hasta el 3 de junio de 2021	
	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11/09/2020		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	10/05/2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 18 ENERO 2021 AL 26 FEBRERO 2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal	
	NOMBRE:	**MILENA OLIVEROS CRESPO**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO	PORCENTAJE EJECUCIÒN
1. Acta parcial No. 1	11/12/2020	$1.523.583.557,00	$ 9.055.106.170,00	$ 7.531.522.613,00	16.8%
2. Acta parcial No. 2	18/12/2020	$1.541.367.990,00		$ 5.990.154.623,00	33.8%
3. Acta parcial No. 3	10/05/2021	$1.561.813.440,00		$4.428.341.183,00	51.1%
TOTAL		$ 4.626.764.987,00	**$ 9.055.106.170,00**	$ 4.428.341.183,00	51.1%

Escaneado con CamScanner

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, demuestra que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de los últimos 6 meses de operación, según consta en la certificación expedida el día 12 de marzo de 2021 por el Contador Público de UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, DORIS TERESA PESCADOR BORDA, con T.P. N° 67486-T, anexa copia de la tarjeta profesional y certificación de la vigencia de la misma, la cual se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 05, Profesional **Andrés Felipe Rojas Salinas**.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2021. Expedida por el Contador Público de UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, con T.P. N° ° 67486-T

4. FORMA DE PAGO

De acuerdo a la suscripción del contrato No. 780, realizado el 26 de Agosto de 2020, para las entregas de las Raciones Para Preparar en Casa, se estableció que se pagaría de acuerdo a las cantidades de canastas para preparar en casa entregadas, para lo cual presentarían las Actas de Entrega establecidas por el MEN que el operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las Actas de Entrega soportes de las canastas para preparar en casa RPC entregadas a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes matriculados en el SIMAT a corte del 18 de enero de 2021 de la zona 5.

Conforme a lo anterior, se expide la presente acta parcial N°3, según factura Nº IE- 5 por valor de **$1.561.813.440,00** con destino a la UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, identificada con el Nit. 901.394.398-4. para que se proceda al respectivo pago.

5. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El programa de alimentación escolar PAE, consiste en el suministro diario durante el calendario escolar, de una ración de alimentos, a los alumnos registrados y focalizados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyan a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar vinculación y permanencia su en el sistema educativo y la formación de estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Para dar cumplimiento a lo anterior y existiendo la necesidad de garantizar la continuidad de la Prestación del servicio de alimentación escolar, hasta la terminación del calendario escolar, se adelantó el Proceso de Selección de Licitación Pública No. SELPSM0003-20, en virtud de las condiciones de orden Nacional y Departamental ocasionadas por la pandemia del COVID-19, es posible que se requiera prestar el servicio de alimentación escolar no solo en preparación en sitio, sino que también a través de entrega de raciones para preparar en casa, durante el periodo que se determine en el marco de la emergencia sanitaria, conforme los lineamientos y directrices que emita por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para aprender –

Escaneado con CamScanner

UaPA.

Mediante Resolución No. 076 de 2020, adjudicó la ZONA No. 5 al proponente UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, procediéndose a celebrar el contrato de Suministro de servicios No 780 DE 2020, cuyo objeto de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 5."

Teniendo en cuenta, las últimas orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, dictadas con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 mediante decreto 417 de marzo de 2020, por tal razón, el Ministerio de Educación Nacional, emitió el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, expidió la Resolución 0006 de 2020 mediante la cual, se modificó transitoriamente los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Con el propósito de garantizar la alimentación a los niños, niñas y Adolescentes, la Administración Departamental a través de la Secretaria de Educación, implementó la modalidad de "Ración para Preparar en Casa", consagrada en el artículo 4 Modalidades transitorias, numeral 2.

Es de aclarar que el presente contrato, se viene ejecutando desde el 10 de septiembre de 2020 y teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución es de ciento diez (110) días calendario escolar, ejecutándose solamente en la vigencia 2020, sesenta (60) días calendario escolar, teniendo el Cierre de la vigencia, se solicitó a la Contraloría Departamental la constitución de la Reserva Presupuestal, con el fin de continuar con la ejecución del contrato en el presente año, por lo cual estos recursos se debían incorporar al presupuesto de la vigencia 2021, presentándose para este fin ante la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza, para que autorizará este trámite financiero, la cual fue aprobada en la sesión realizada el viernes 30 de abril de 2021 en el municipio de la Argentina.

Al analizar el balance financiero, realizado al Contrato de Suministro de Servicios No. 780 de 2020, se evidencio que, existían recursos suficientes para soportar la prestación del servicio durante cuarenta (40) días calendario escolar, adicional al plazo establecido en el referido contrato, con el fin de atender a 25.240 beneficiarios del programa de los municipios no certificados de la zona 5, en la modalidad transitoria de Ración para Preparar en Casa, de acuerdo a esta información y existiendo la necesidad, la Administración Departamental procedió a suscribir con el contratista el Adicional No. 01, con el fin de modificar el plazo de ejecución y de esta manera completar el periodo de la segunda entrega y realizar la tercera entrega de la ración para preparar en casa en la presente vigencia.

El equipo de supervisión de la Gobernación del Huila, a través de las autoridades municipales,

Escaneado con CamScanner

equipo de docentes de las instituciones educativas realizo acompañamiento durante las entregas de las canastas a las Sedes Educativas, del periodo comprendido entre el 18 de enero al 26 de febrero de 2021, con el fin de realizar la verificación de los alimentos ofertados cumplieran con la calidad y cantidad, solicitada por la Secretaria de Educación Departamental.

Las cantidades de canastas para preparar en casa se establecieron de acuerdo al reporte de población matriculada en el SIMAT a corte 18 de enero de 2021, las cuales estaban dentro de las cantidades contratadas:

POBLACIÓN MATRICULADA SIMAT 18/01/2021		TOTAL CANASTAS RPC PROGRAMADAS
Municipio-Institución-Sede	Cantidad	
AIPE	3.192	3.192
BARAYA	1.228	1.228
CAMPOALEGRE	4.899	4.899
COLOMBIA	1.241	1.241
PALERMO	4.670	4.670
RIVERA	3.847	3.847
SANTA MARIA	2.125	2.125
TELLO	2.374	2.374
VILLAVIEJA	1.276	1.276
Total	24.852	24.852

Se radicó por parte del operador los correspondientes Formatos de Control de Entregas de las Raciones Para Preparar en Casa, de acuerdo a las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio de la Zona 5, se incluye cuadro consolidado de las raciones para preparar en casa entregadas, las cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 05, Profesional **Andrés Felipe Rojas Salinas,** según la información registrada y firmada por los padres y/o acudientes de los estudiantes.

			FACTURA No. IE-5
Municipio-Institución-Sede	CANASTAS ENTREGADAS	COSTO CANASTA	VALOR A FACTURAR
AIPE	3.188	$62.880,00	$ 200.461.440,00
BARAYA	1.228	$62.880,00	$ 77.216.640,00
CAMPOALEGRE	4.893	$62.880,00	$ 307.671.840,00
COLOMBIA	1.240	$62.880,00	$ 77.971.200,00
PALERMO	4.670	$62.880,00	$ 293.649.600,00

Escaneado con CamScanner

RIVERA	3.844	$62.880,00	$ 241.710.720,00
SANTA MARIA	2.125	$62.880,00	$ 133.620.000,00
TELLO	2.374	$62.880,00	$149.277.120,00
VILLAVIEJA	1.276	$62.880,00	$80.234.880,00
Total	**24.838**		**$1.561.813.440,00**

La trazabilidad de la radicación de los documentos por parte del operador y la respuesta de la Supervisión de acuerdo a la revisión de los soportes presentados es:

17/03/2021 El operador radicó en las instalaciones de la Gobernación del Huila 13 carpetas, La documentación exigida se entregó en el siguiente orden:

CARPETA 1 A 13:

- Planillas de entrega de canastas RPC de los nueve (9) municipios

19/03/2021 Se envió oficio mediante la plataforma SAC por parte del equipo de profesionales del PAE de la zona 05 con radicado número HUI2021EE007362 solicitando la radicación de la documentación faltante que soporta la totalidad del cumplimiento de la cuenta de cobro de la tercera entrega RPC del 2021.

05/04/2021 El operador radicó en las instalaciones de la Gobernación del Huila 4 carpetas que contenian:

CARPETA 1 A 4

- Planillas por municipios con casos puntuales.
- Actas de reposición y aclaratorias.
- Actas de visita a bodega.
- Aprobación canasta.
- Aprobación FT laboratorios.
- Capacitaciones personal manipulador de alimentos.
- Cedula representante legal.
- Certificación del contador de compras locales 40%.
- Certificaciones ARL.
- Certificación del titular y número de cuenta bancaria.
- Certificado de fumigación y control de plagas.
- Certificado de parafiscales.
- Consolidado general.
- Consolidado por municipios.
- Control de salud.

Escaneado con CamScanner

- Costos de la canasta.
- Cronograma entrega.
- Dotación personal.
- Factura de venta.
- Facturas de productos.
- Fichas técnicas.
- Formato mensual de ejecución de recursos MEN.
- Formatos plan de rutas.
- Hoja de vida y contratos del personal nuevo.
- Informe por municipios.
- Inspección de equipos.
- Jornada de aseo y control de plagas.
- Laboratorios leche.
- Mesas municipales PAE.
- Pausas activas.
- Paz y salvo de empleados.
- Paz y salvo de proveedores.
- Planillas de seguridad social.
- Relación de compras locales.
- Relación de pagos bancarios del personal.
- Relación de nómina.
- Relación de pagos de seguridad social.
- Reposiciones RPC.
- Rotulado de productos.
- Vehículos.
- Informe General.

14/04/2021 Se envió oficio mediante la plataforma SAC por parte del equipo de profesionales del PAE de la zona 05 con radicado número HUI2021EE010238 en el cual se establecen las observaciones a subsanar por parte del área financiera y técnica y se procede a la devolución de la cuenta.

19/04/2021 Se envió oficio mediante la plataforma SAC por parte del equipo de profesionales del PAE de la zona 05 con radicado número HUI2021EE010716 en el cual se establecen las observaciones a subsanar por parte de la ingeniera de alimentos.

26/04/2021 El operador radicó en las instalaciones de la Gobernación del Huila 2 carpetas que contenían las subsanaciones a las observaciones evidenciadas con anterioridad:

Escaneado con CamScanner

- Acta de inicio y contrato.
- Otro SI contrato.
- Aplicación plan de saneamiento.
- Aprobación plan de saneamiento.
- Concepto sanitario vigente.
- Hojas de vida.
- Impuestos Departamentales.
- Informe de ejecución de recursos.
- Planillas de seguridad social.
- Relación de compras locales.
- Relación de facturas.
- Relación de nómina.
- RUT
- Solicitud de intercambios.
- Aclaración situación laboral Luz Mary López.
- Informe general.

En cumplimiento de la obligación de las compras locales el Operador UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS radica las siguientes facturas:

TERCER ENTREGA RPC UT INNOVA ALIMENTOS		
NOMBRE PROVEEDOR	***N° FACTURA***	***VALOR***
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-865	$ 110.675.565,00
DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ	CRE1 623	$ 217.378.838,17
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1059	$ 65.052.000,00
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1060	$ 157.463.712,00
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1055	$ 33.937.976,00
DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ	CRE1 892	$ 167.211,77
HUEVOS PITO	944	$ 61.200.000,00
VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES		$ 645.875.302,94
VALOR FACTURA TERCER ENTREGA DE UT INNOVA ALIMENTOS		$ 1.561.813.440,00
40% DEL VALOR DE LA FACTURA DE UT INNOVA ALIMENTOS		$ 624.725.376,00
% DE COMPRAS LOCALES OBTENIDO		41%

Escaneado con CamScanner

Se puede evidenciar el respectivo cumplimiento de la obligación con el 41% de la adquisición de productos al interior del Departamento del Huila.

Que en ejecución del contrato No. 780, se autoriza el siguiente pago: Pago Acta Parcial No. 3, que cubrió el periodo del 18 de enero al 26 de febrero del 2021, según factura No. IE-5, por valor de $ 1.561.813.440 m/cte, con destino a la UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, identificado con el Nit. 901.394.398-4, para que se proceda al respectivo pago, los cuales se pagaran con cargo del Registro Presupuestal No. 4080.

OBSERVACIÓN: Se autoriza la cancelación de la presente factura teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista, no siendo esto óbice para realizar los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio.

MILENA OLIVEROS CRESPO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO
Representante Legal Unión Temporal Innova Alimentos

PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ
Supervisor PAE

Vo.Bo. Jesús Alberto Cedeño Torres
Apoyo Jurídico PAE

Vo.Bo. Andrés Felipe Rojas Salinas
Apoyo administrativo y Financiero PAE

Vo.Bo. Edna Karina Chalarca
Ing. De Alimentos PAE

Vo.Bo. Johana Patricia Charry Sánchez
Apoyo Coordinación Zona 05 PAE

Vo.Bo. Maria Fernanda Pérez Vargas
Coordinadora PAE

Vo.Bo. Mónica Patricia Cruz
Nutricionista PAE

Escaneado con CamScanner